

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIALIZADORA AGRO BASE BAZESACOM S.A.**

En Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Ciudadela: La Garzota número: Solar 1 Manzana: 0092, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AGRO BAZE BAZESACOM S.A.** los señores:

1) Sr. ZEA BRITO MICHAEL HUMBERTO, propietario de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que totalizan USD 4.000,00 que dan derecho a 4.000 votos; 2) Sra. BRITO LEON ANTONIETA GRACE, propietaria de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que totalizan USD 2.000,00 que dan derecho a 2.000 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2019.

Le corresponde presidir la Junta al Presidente de la compañía, **Sr. Michael Humberto Zea Brito** y actuar en la Secretaría la Sra. Martha Verónica Jiménez Marquez.

Una vez que la Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2019 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

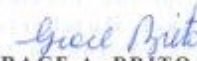
1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 1 de enero al 31 diciembre del 2019, debidamente firmados por el Contador y el Gerente de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, la Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con El Presidente, y la secretaria que lo certifica. En Guayaquil los treces días del mes de marzo del 2020.- Firman los señores accionistas y la secretaria Ad-Hoc que Certifica.

  
**MICHAEL H. ZEA BRITO**  
**PRÉSIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTAS**

  
**GRACE A. BRITO LEON**  
**ACCIONISTA**

  
**MARTHA V. JIMENEZ MARQUEZ**  
**SECRETARIA Ad- Hoc**